

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

NOTA N°357-OPyC-OGyD-GRPS-ESSALUD-2023

Callao, 20 de setiembre del 2023

C.P.C.

EDWIN COLLANTES MENDOZA

Jefe de la Oficina de Tesorería y Contabilidad

ASUNTO

Presente. -

Remito Certificación N°3000471896 -2023

REFERENCIA

NOTA N°434-OSI-OA-GRPS-ESSALUD-2023

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y en relación al documento de la referencia en el cual se solicita certificación presupuestal por S/ 10,500.00, para anticipo por excepción, para la gestión del mantenimiento del Sistema de Videovigilancia del HNASS

Al respecto, en lo estrictamente presupuestal, este despacho otorga la Certificación Presupuestal Nº 3000471896-2023 por S/ 10,500.00, con cargo al Fondo Financiero 800400 ACCIONES COMUNES, según lo solicitado, a fin de que continúe con el trámite respectivo de acuerdo a la normatividad vigente.

FONDO	POSPRE	NOMBRE POSPRE	CERT. PPTAL	DESCRIPCION
800400	2520299000	OTROS SERVICIOS	1 10 500 00	anticipo por excepción, para la gestión del mantenimiento del Sistema de Videovigilancia
Total general			10,500.00	del HNASS

Finalmente, cabe precisar que la Certificación Presupuestal constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con la disponibilidad presupuestal libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año. La aprobación de esta certificación presupuestal no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo a OCI verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso (numeral 82.1 del artículo 82 del Decreto Legislativo 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, que dice: "La Contraloría General de la República y los órganos de Control Institucional de las Entidades supervisan la legalidad de la ejecución del presupuesto público comprendiendo la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado, según lo estipulado en la Ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República"); lo que comunico a usted para los fines que estime pertinente.

AMERICO TORRE CORDOVA a di Fresupuesto y Costos restacional Sabogal

Sin otro particular, quedo de Usted

Atentamente.

MTC/izg NIT: 699-2023-124

www.**essalud**.gob.pe

Jr. Colina Nº 1081 Bellavista Callao Callao 2 – Perú **Tel.:** 413-3360





Certificación Nro: 3000471896 - 2023

 Datos generales
 Tipo de documento
 030

 Clase de documento
 01
 Fecha del documento
 20.09.2023

 Sociedad
 0200
 Fecha de contabilización
 20.09.2023

 Entidad CP
 ESSA

Proceso de Selección SIN PROCESO

Documento N 434-OSI-

Red H.N. ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN

Estadística
Creado por 05 IZAMORA Creado el 20.09.2023

Creado por 05_IZAMORA Última modif.

Modificado por

Datos adicionales
Texto 699-2023-124 ANTICIPO MANT SIST VIDEOVIGILANCIA HN

Texto 699-2023-124 ANTICIPO MANT SIST VIDEO V Importe total 10,500.00 SOL

Posiciones

1			Fondo	A.Funcional	Monto
Pos	Pos.Presup.	CeGe	ACCIONES	AF GENERICA	10,500.00
001	2520299000-OTROS	12K05H0001-H.N. SABOGAL		TAI OLIVERY TO THE PARTY OF THE	angua an Albano ann an Anna an



Gte.Central o Encargado de Presupuesto

Gte.Central o Responsable de Logística / RRHH

La Certificación Presupuestal constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con la disponibilidad presupuestal libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año. La aprobación de la certificación presupuestal no convalidando actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente Artículo 31°- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.